

AENOR

Certificado de constancia de las prestaciones

CE

0099

0099/CPR/B85/0314

En cumplimiento del Reglamento de Productos de Construcción (UE) 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, el organismo notificado AENOR (nº 0099) ha emitido este certificado a favor de

SUMCAB SPECIALCABLE GROUP, S.L.

con domicilio social en PI PLA DE LLERONA, CL GRAN BRETANYA, 29
08520 LES FRANQUESES DEL VALLÈS (Barcelona - España)

Prestación certificada Reacción al Fuego de cables de comunicaciones para aplicaciones
generales en construcciones.

Norma armonizada EN 50575:2014
EN 50575:2014/A1:2016

Designación Z10Z1-K APLH (250 V)
Marca Comercial SUMSAVE AS - Altavoz (SSG 2035)
Familia Genérica Pantalla metálica global. Conductores sin pantalla individual
Clase de reacción al fuego Cca,s1b, d1, a1
Rango de Cables de Comunicaciones 4x0,22 mm²; 6x0,22 mm²; 8x0,22 mm²; 10x0,22 mm²; 12x0,22 mm²
Rango de Diámetro Exterior De 4,0 mm a 5,7 mm

Centro de producción Código 4428

Esquema de certificación Para emitir este certificado se han aplicado todas las disposiciones del
sistema 1+ para la evaluación y verificación de la prestación de reacción al
fuego declarada y de su constancia, según lo descrito en el Anexo ZZ de la
norma armonizada mencionada.

Este certificado permanecerá en vigor hasta su fecha de expiración,
siempre y cuando no hayan cambiado los métodos de ensayo y los
requisitos del control de producción en fábrica incluidos en la norma
armonizada para evaluar las prestaciones de las características declaradas,
y el producto y las condiciones de fabricación no se hayan modificado
significativamente.

Fecha de primera emisión 2018-03-12
Fecha de expiración 2021-03-12



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Organismo de Control acreditado por ENAC con acreditación Nº OC-P/137